|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones* *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa****CACE/526** | 22 de febrero de 2011 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del
Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan
en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y la
Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto**: **Reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
(Servicio de radiodifusión), Ginebra, 23-24 de mayo de 2011**

# 1 Introducción

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 6 del UIT‑R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra los días 23 y 24 de mayo de 2011, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C (véase la Carta Circular [6/LCCE/73](http://www.itu.int/md/R00-SG06-CIR-0073/en)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura será a las 09.30 horas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo | Fecha de la reunión | Fecha límite de las contribuciones | Sesión de apertura |
| Comisión de Estudio 6 | 23-24 de mayo de 2011 | Lunes 16 de mayo 2011 a las 16.00 horas UTC  | Lunes 23 de mayo de 2011 a las 09.30 horas (hora local) |

# 2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 6.

Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 6 pueden encontrarse en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg6/es>

## 2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT‑R 1‑5)

No se propone ninguna Recomendación para su adopción por la Comisión de Estudio de conformidad con lo dispuesto en el § 10.2.2 de la Resolución UIT‑R 1‑5.

## 2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-5 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT‑R 1-5, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

## 2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5. La aprobación podrá efectuarse mediante la presentación del proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o por consultas con los Estados Miembros, a menos que la Comisión de Estudio haya decidido recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1-5.

# 3 Contribuciones

Las contribuciones en respuesta a los trabajos de la Comisión de Estudio 6 se tramitarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución UIT-R 1-5 y se incluirán en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/r07-SG06-c/en>. **El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el lunes 16 de mayo de 2011 a las 16.00 horas UTC.** Las presentaciones recibidas transcurrido dicho plazo no pueden aceptarse. La Resolución UIT-R 1-5 indica que las contribuciones que no estén disponibles para los participantes el día de la apertura no se considerarán.

Se solicita a los participantes que presenten las contribuciones por correo electrónico a la siguiente dirección:

rsg6@itu.int

También debe enviarse una copia al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 6. Las direcciones pertinentes figuran en:

<http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=sg6>

# 4 Participación/Requisitos para el visado

La inscripción de delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT‑R. Cada Estado Miembro/Miembro de Sector/Asociado debe designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización. Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores designados así como la información detallada sobre los requisitos para el visado están disponibles en la página web **Información** **para los Miembros e inscripción de delegados del UIT-R** en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en>

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por correo‑e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

 François Rancy
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos:** 2

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día para la sexta reunión de la Comisión de Estudio 6
de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 23-24 de mayo de 2011)

**1** Apertura de la reunión

**2** Aprobación del orden del día

**3** Nombramiento del Relator

**4** Resumen de los debates ([Documento 6/318](http://www.itu.int/md/R07-SG06-C-0318/en))

**5** Informes ejecutivos de los Presidentes de los Grupos de Trabajo

**5.1** GT 6A

**5.2** GT 6B

**5.3** GT 6C

**6** Consideración de las Recomendaciones nuevas y revisadas

**6.1** Recomendaciones sobre las que no se ha anunciado la intención de recabar la adopción (véase la Resolución UIT‑R 1‑5, § 10.2.3, 10.3 y 10.4)

− Decisión de adoptar el texto por la Comisión de Estudio

− Decisión sobre el posible procedimiento de aprobación que debe seguirse

**7** Consideración de Informes nuevos y revisados

**8** Consideración de Cuestiones nuevas y revisadas

**9** Resultados de las reuniones de la Comisión de Dirección de la CE 6 del UIT‑R

**10** Situación de los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones

**11** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales

**12** Calendario de reuniones

**13** Otros asuntos

 C. DOSCH
 Presidente de la Comisión de Estudio 6
 de Radiocomunicaciones

**Anexo 2

Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio 6
y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones**

**Grupo de Trabajo 6A**

Evaluación de la interferencia causada por estaciones de base del IMT en el mismo canal coprimario y por canales adyacentes al servicio de radiodifusión digital terrenal en la banda de ondas decimétricas (APNR UIT-R BT.[IMTDTT] en el [Anexo 2 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N02!MSW-E))

Metodología para calcular los límites máximos [admisibles] de la densidad de flujo de potencia para la protección de los servicios de radiodifusión terrenal de televisión contra la interferencia producida por los servicios móviles, en particular los sistemas IMT identificados en el Reglamento de Radiocomunicaciones (APNR UIT-R BT.[PFDPROTECT] en el [Anexo 3 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N03!MSW-E))

Métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos, de modulación y de emisión en la radiodifusión de televisión digital terrenal para la recepción móvil mediante receptores de bolsillo en las bandas de ondas métricas/decimétricas (APNR UIT-R BT.[ETMM] en el [Anexo 4 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N04!MSW-E))

Métodos de corrección de errores, de configuración de trama de datos, de modulación y de emisión para la radiodifusión de televisión digital terrenal (APRR UIT-R BT.1306-4 en el [Anexo 5 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N05!MSW-E))

Sistemas de radiodifusión sonora digital terrenal para receptores en vehículos, portátiles y fijos en la gama de frecuencias 30-3 000 MHz (APRR UIT-R BS.1114-6 en el [Anexo 6 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N06!MSW-E))

Requisitos de usuario para los micrófonos inalámbricos (APRR UIT-R BT.1871, en el [Anexo 7 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N07!MSW-E))

Armonización de las gamas de sintonización para el periodismo electrónico terrenal (APNR UIT‑R BT.[ENGFREQ] en el [Anexo 8 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N08!MSW-E))

Métodos de evaluación objetiva de la calidad de la cobertura de las señales de radiodifusión de televisión digital terrenal del Sistema B especificado en la Recomendación UIT-R BT.1306 (APRR UIT-R BT.1735 en el [Anexo 9 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N09!MSW-E))

Criterios para la planificación de servicios de televisión digital terrenal en las bandas de ondas métricas/decimétricas (APRR UIT-R BT.1368 en el [Anexo 10 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N10!MSW-E))

Normas para la planificación de la radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en ondas métricas (APRR UIT-R BS.412-9 en el [Anexo 11 al Documento 6A/454](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6A-C-0454!N11!MSW-E))

**Grupo de Trabajo 6B**

Interfaces digitales para las señales de estudio de TVAD (APRR UIT-R BT.1120 en el [Anexo 3 al Documento 6B/243](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6B-C-0243!N03!MSW-E))

Identificación de la carga útil de vídeo para interfaces de televisión digital (APRR UIT-R BT.1614 en el [Anexo 4 al Documento 6B/243](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6B-C-0243!N04!MSW-E))

Armonización de los formatos de aplicación con la integración de dispositivos para la radiodifusión interactiva (APNR UIT-R BT.[DIAPI] en el [Anexo 5 al Documento 6B/243](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6B-C-0243!N05!MSW-E))

**Grupo de Trabajo 6C**

Metodología para la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de televisión (APRR UIT‑R BT.500-12 en el [Anexo 4 al Documento 6C/415](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N04!MSW-E))

Algoritmos para medir la sonoridad de los programas radiofónicos y el nivel de cresta de audio real (APRR UIT-R BS.1770 en el [Anexo 5 al Documento 6C/415](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N05!MSW-E))

Condiciones generales de visualización para la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de televisión (APNR UIT-R BT.[GVC] en el [Anexo 6 al Documento 6C/415](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N06!MSW-E))

Valores de los parámetros de los sistemas de TVUAD para la producción y el intercambio internacional de programas (APNR UIT-R BT.[IMAGE-UHDTV] en el [Anexo 7 al Documento 6C/415)](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N07!MSW-E)

Ajuste del contenido de la imagen de gama de color ancha para la TVDN y TVAD (APNR UIT‑R BT.[TWCG] [Anexo 8 al Documento 6C/415](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N08-R1!MSW-E))

Técnicas de la medición objetiva de la calidad de vídeo percibida para aplicaciones de radiodifusión que utilizan TVAD con una señal de referencia reducida (APNR UIT-R BT.[VQHDRR] en el [Anexo 9 al Documento 6C/415](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N09!MSW-E))

Técnicas de la medición objetiva de la calidad de vídeo percibida para aplicaciones de radiodifusión que utilizan TVAD con una señal de referencia íntegra (APNR UIT-R BT.[VQHDFR] en el [Anexo 10 al Documento 6C/415](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N10!MSW-E))

Control adaptativos de la calidad de imagen en los sistemas de televisión (APRR UIT-R BT.1691-1 en el [Anexo 11 al Documento 6C/415](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N11!MSW-E))

Optimización de la calidad de la reproducción del color en televisión digital (APRR UIT-R BT.1692-1 en el [Anexo 12 al Documento 6C/415](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N12!MSW-E))

Método para mediciones objetivas de la calidad de audio percibida (APRR UIT-R BS.1387-1 en el [Anexo 13 al Documento 6C/415](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=R07-WP6C-C-0415!N13'!MSW-E)).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_